RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°028-2021-MDC/ALC

Camanti, 28 de enero, 2021

VISTOS: El Oficio Múltiple N°006-2021-A-MDCC/Q-RC, recibida en fecha el 21 de enero del 2021, de la Municipalidad Distrital de CCATCCA, dando a invitar a participar en las actividades por el CXCVI Aniversario de la Creación política del Distrito de CCATCCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades establece que, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; ejerciendo esta autonomía en la facultad de ejecutar actos de gobierno y administrativos;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración al CXCVI Aniversario de la Creación política del Distrito de CCATCCA de la Provincia de Quispicanchi y Departamento de Cusco, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son encanto de ese hermoso Distrito que brinda amabilidad y atención, por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine a sus autoridades y ciudadanos de tan importante distrito a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio a sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Camanti representado por su señor alcalde **SEBASTIÁN VELÁSQUEZ ESTRADA** y los Señores **REGIDORES** en Pleno, **EL SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE CCATCCA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO,** por conmemorarse el CXCVI Aniversario de la Creación política, hecho que se celebra el día 28 de enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Ccatcca para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo